



MINISTERIO DE
EDUCACIÓN
Y CIENCIAS
PARAGUAY

PARAGUAY
TEKOMBO'Ë
HA TEMBIKUA
NOTENONDEHA

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

Asunción, 20 de noviembre de 2025

NOTA DI N° 1131/2025 - Exp. N° 364.755/2025

Señora

Abg. Laura Cristina Gamarra Talavera, Intendente

Municipalidad de Capiatá

Departamento Central

Me dirijo a ustedes con relación a la nota remitida a esta dependencia ministerial, ingresada bajo expediente N° 364.755 - 13/11/2025, a través del cual se remiten documentos que guarda relación a autorización de trabajos complementarios en la Esc. Bas. N° 1502 Prof. Petrona Martínez Vda. De Ocampos.

Al respecto, en virtud del informe de la Arq. Nora Ramírez, emitido a través del Memorándum NBR N° 423/2025, cuya copia se anexa a la presente, en el cual se toma conocimiento de los trabajos complementarios previstos en la mencionada institución educativa.

Sin otro particular, me despido atentamente.



Arq. Marcelo Javier León Nogués

Director

Dirección de Infraestructura - MEC

Arq. Marcelo León Nogués

Director

Dirección de Infraestructura
MEC

Elaborado por: Nora Ramírez

Revisado por: GLADYS SANCHEZ

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

Dirección de Infraestructura – Piribebuy N° 454 e/ Alberdi y 14 de Mayo (Edif. Strategos)

Correo: infraestructura@mec.gov.py

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo económico y cultural de la población.

MEMORANDUM NBR N° 423/2025

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
MESA DE ENTRADA Exp. N° 364755
el desarrollo personal, social,
N° DE FOLIO: 0
RECIBIDO POR: <i>María P. Aragón</i>
ENTREGADO POR: <i>Arg. Marcelo</i>
FECHA: 20 NOV 2025 HORA: 13:30
FIRMA RECEPTOR: <i>[Firma]</i>

A : Arq. Marcelo Javier León Nogués., Coordinador
Coordinación Ad. Hoc. De Proyectos del MEC
Director de Infraestructura

DE : Nora Beatriz Ramírez, Arquitecta

FECHA : 20 noviembre 2025

REFERENCIA : Exp. N° 364.755 - 13/11/2025 - Dpto. de Central -
Municipalidad de Capiatá – Solicitud de convenio
modificatorio.

Me dirijo a usted y por su digno intermedio donde corresponda con el fin de informar en relación a la Nota I.M N° 919/2025 que dio origen al expediente de la referencia, en el mencionado documento la Intendente Municipal de la Ciudad de Capiatá – Abg. Laura Cristina Gamarra de Talavera, informa "... con relación a trabajos realizados por la Empresa TES INGENIERIA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios, y a su vez solicitar la autorización con relación a los trabajos complementarios del Contrato N° 93/2025 REPARACION DE BLOQUES DE AULAS –CANTINA Y SSHH EN LA ESC. BAS. N° 1502 PROF. PETRONA MARTINEZ VDA. DE OCAMPOS".

Así también en una de las partes se lee: "tiene carácter urgente y requiere la ejecución de acciones correctivas inmediatas para mitigar el riesgo de colapso parcial o progresivo".

Dicha autorización se emitió en fecha 04/03/2025, y corresponde al expediente 77.751 – 25/02/2025 y 28/02/2025.

Por lo expresado precedentemente, se informa cuanto sigue, en base al Dictamen DGAJ N° 206/2023 – MEC, "... que no corresponde la aprobación de una adenda contractual relativa a un proyecto previamente aprobado por la Dirección de Infraestructura del MEC en el marco de la Ley N° 4.758/2012 - QUE CREA EL FONDO NACIONAL E INVERSION PUBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACION, ya que ello es responsabilidad

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

Dirección de Infraestructura – Piribebuy N° 454 e/ Alberdi y 14 de Mayo (Edif. Strategos)

Correo: infraestructura@mec.gov.py

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la institución contratante; y por el otro, no encontramos impedimentos u objeciones de carácter legal para la autorización de ampliaciones y de obras complementarias que corresponden a un proyecto previamente aprobado por la Dirección de Infraestructura del MEC, siempre y cuando, dichos proyectos de infraestructura se enmarquen dentro de las normativas vigentes, estándares de calidad de materiales, de mano de obra, de planos tipos, de especificaciones técnicas, establecidas y aplicadas por el MEC".

Se aprovecha la ocasión, para mencionar que, no debe superar el 20 % del presupuesto del proyecto original.

Por lo expresado precedentemente, esta dependencia ministerial toma conocimiento, sobre las modificaciones planteadas al proyecto, por la Municipalidad de Capiatá.

Es mi informe. Salvo mejor parecer.

Sin otro particular me despido de usted.

Atentamente

Elaborado por:



Revisado por:

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

Dirección de Infraestructura – Piribebuy Nº 454 e/ Alberdi y 14 de Mayo (Edif. Strategos)

Correo: infraestructura@mec.gov.py



MINISTERIO DE
EDUCACIÓN
Y CIENCIAS
PARAGUAY

PARAGUAI
TEKOMBO'E
HA TEMBIKU'UA
MOTENONDEHA

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la institución contratante; y por el otro, no encontramos impedimentos u objeciones de carácter legal para la autorización de ampliaciones y de obras complementarias que corresponden a un proyecto previamente aprobado por la Dirección de Infraestructura del MEC, siempre y cuando, dichos proyectos de infraestructura se enmarquen dentro de las normativas vigentes, estándares de calidad de materiales, de mano de obra, de planos tipos, de especificaciones técnicas, establecidas y aplicadas por el MEC".

Se aprovecha la ocasión, para mencionar que, no debe superar el 20 % del presupuesto del proyecto original.

Por lo expresado precedentemente, esta dependencia ministerial toma conocimiento, sobre las modificaciones planteadas al proyecto, por la Municipalidad de Capiatá.

Es mi informe. Salvo mejor parecer.

Sin otro particular me despido de usted.

Atentamente

Elaborado por:

Revisado por:

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

Dirección de Infraestructura - Finhachary Nº 454 e/ Alberdi y 14 de Mayo (Edif. Strategos)

Correo: inf@estructura.gub.py



2021-2026

Municipalidad de Capiatá – Ruta Mea! Estigarribia PY02, Km 23,500 Telf. N° (0228) 634.727

NOTA I.M.C. N° 919/2025

Capiatá, 11 de noviembre de 2025.-

SEÑOR:

ARQ. MARCELO JAVIER LEON - DIRECTOR

DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS.

E. S. D.

Quien suscribe, Abg. Laura Cristina Gamarra de Talavera, se dirige a Ud. y por su intermedio a quien corresponda, a fin de informar con relación a trabajos realizados por la Empresa **TES INCIENERIA de Diego Joaquín Rodríguez Barríos**, y a su vez solicitar la autorización con relación a los trabajos complementarios del Contrato N° 93/2025 - **REPARACION DE BLOQUES DE AULAS - CANTINA Y SSHH EN LA ESC. BAS. N° 1502 PROF. PETRONA MARTINEZ VDA. DE OCAMPOS** ID N° 472.927, del Distrito de Capiatá.

Al respecto la Dirección de Infraestructura Pública y Servicios y Fiscalización de Obras, informa cuanto sigue:

En fecha 30 de octubre del corriente año, me constituí en el sitio de obras mencionado más arriba realizando una verificación in situ donde visualicé un problema de hundimiento mayor al previsto en el contrato original, se consideró un asentamiento del terreno conforme a los estudios geotécnicos y presupuestos establecidos en la fase de diseño. Dicho asentamiento fue contemplado dentro de los parámetros normales de comportamiento del suelo y las condiciones estructurales esperadas.

Durante la inspección técnica realizada se evidenció un hundimiento/asentamiento mayor al proyectado en el área, a consecuencia de las raíces de un árbol cercano al edificio, y esto a su vez realizo daños importantes en el edificio que no se encuentran contemplados, el contrato contempla un asentamiento dentro de parámetros controlados, sin embargo, el hundimiento actual excede las condiciones presupuestadas, este fenómeno ha generado daños secundarios que no estaban previstos y que comprometen la integridad de la infraestructura. El problema tiene carácter urgente y requiere la ejecución de acciones correctivas inmediatas para mitigar el riesgo de colapso parcial o progresivo.

Sugerencia

Por ello Sugerimos la suscripción del convenio modificatorio con el contratista adjudicado al contrato vigente, para la ejecución de trabajos adicionales que consiste en: Realizar una Sub-muración y Zapata en el sector afectado, pero debido al riesgo de desmoronamiento sugerimos la demolición total de un aula (pegada al baño) y la Cantina, con desmonte total del árbol.

Se concluye que, aunque en el contrato inicial se habla contemplado un asentamiento dentro de los parámetros normales del terreno, las condiciones actuales muestran un hundimiento significativamente mayor al previsto, lo cual ha generado afectaciones estructurales y funcionales en la zona intervenida.

Ante esta situación, resulta indispensable ejecutar acciones correctivas de carácter urgente que permitan estabilizar el terreno y evitar el agravamiento de los daños, garantizando la seguridad estructural y la durabilidad de la obra.

En espera de una respuesta favorable me despido de usted deseándole éxitos en sus funciones. -

Atentamente.

19 NOV 2025



Abg. Laura Cristina Gamarra de Talavera
Intendente Municipal

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS	
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA	
MESA DE ENTRADA Exp. N°	364755
N° DE FOLIO:	Miv. 3 n 12
RECIBIDO POR:	COVRO
ENTREGADO POR:	COVRO
FECHA:	3. NOV 2025 HORA: 14.01
FIRMA RECEPTOR:	

PLANILLA DE COMPUTO METRICO

RUBROS ADICIONALES QUE NO SE ENCUENTRAN PREVISTOS EN EL CONTRATO ORIGINAL.-

1	EXCAVACION EN ZONA DEL CIMIENTO A REPARAR.-	m3	3,58	₺	73.000	₺	261.340
2	SUBMURACION DE CIMIENTO DE HORMIGON	m3	5,59	₺	2.018.000	₺	11.280.620
3	ZAPATA	m3	1,34	₺	3.024.000	₺	4.052.160
4	PILARES DE H°A°	m3	1,14	₺	3.167.000	₺	3.610.380
5	CARPETA PARA PISO	m2	52,14	₺	41.400	₺	2.158.596
6	DADO DE H°A°	m3	0,28	₺	3.150.000	₺	882.000
TOTAL:						₺	22.245.096

Análisis de costo:

- ✓ Monto según contrato: Gs. **268.988.653.-**
- ✓ Monto hasta el 20% según contrato Gs. **53.797.730** (según Ley N° 7021/22 de contrataciones públicas). -





MINISTERIO DE
EDUCACIÓN
Y CIENCIAS
PARAGUAY

PARAGUAY
TEKOMBOË
HA TEMBIKUA
MOTENONDEHA

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

Asunción, 04 de marzo del 2025.-

Nota DI - Expediente N° 77.751/2025

Señoru

Av. Laura Cristina Gambarra de Talavera, Intendente Municipal

Municipalidad de Capiatá - Departamento Central

Prescrite

Ref: Proyecto Arquitectónico a implementarse en las siguientes instituciones Educativas:

Fuente de Financiación: FONACIDE/FONAE

N°	Código de Local	Código de Inst.	Institución	Obra a Ejecutar	Situación
1	1102052	27507	Colegio Nacional de Capiatá	Reparaciones varias en SSHH y Aula (clausurado)	Aprobado
2	1102029	17622	Esc. Bas. N° 2857 Club de Leones	Reparaciones varias en aula y dirección (clausurado)	Aprobado
3	1102009	24320	Col. Nac. Santa Rosa de Lima	Construcción de SSHH sexado	Aprobado
4	1102017	17607	Esc. Bas. N° 1502 Prof. Petrona Martínez Vda. De Ocampos	Reparación de Bloques de aulas - cantina y SSHH (clausurado)	Aprobado

La Dirección de Infraestructura tiene el agrado de dirigirse a usted, a fin de comunicar, conforme al Dictamen elevado por el Técnico designado por Res. Min. N° 738/2023, la autorización para la implementación del proyecto arquitectónico en instituciones Educativas de acuerdo con el legajo presentado.

Cabe destacar que la presente autorización se realiza en los términos de las documentaciones técnicas recibidas, según el Expediente N° 77.751 - 25/02/2025 y 29/02/2025, se encuentra supeditada a que las obras se realicen conforme a las Normas Técnicas establecidas y aprobadas por el Ministerio de Educación y Ciencias, esta autorización tendrá validez exclusivamente para la implementación del presente proyecto arquitectónico con un tiempo de vigencia de un año desde su expedición.

Asimismo, la Dirección de Infraestructura emite la presente autorización teniendo en cuenta las documentaciones obrantes en el expediente, por lo que cualquier omisión es de exclusiva responsabilidad del encargado de la elaboración del proyecto y de la Municipalidad de la cual depende.

La Dirección de Infraestructura, así como sus dependientes deslindan toda responsabilidad civil o penal, por eventos que puedan ocurrir durante la Construcción Autorizada.

La Municipalidad deberá informar a la Dirección de Infraestructura los siguientes datos:

a) Nombre de la Empresa adjudicada, monto y plazo de ejecución;

b) Documentos regulatorios acreditando la culminación de los trabajos, declarando expresamente que la Institución Educativa podrá utilizar la instalación intervenida con seguridad.

El plazo de remisión de este informe de culminación de los trabajos no deberá exceder de 10 días corridos a partir de la recepción final de la obra.

Nora Ramirez Fiore
Intendente Municipal
Dir. de MEC

Dirección de Infraestructura - Piribebuy N° 454 e/ Alberdi y 14 de Mayo (Edif. S. Pellegrini)

Correo: infraestructura@mec.gov.py



María Cecilia Ferrón Méndez
Directora de Infraestructura
MEC